



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 19 AGO 2021

Expte. N° 86/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Abog. Gloria Leonor KULISEVSKY; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia condicional al cargo de personal de apoyo universitario Categoría 2 del Agrupamiento Profesional de ASESORÍA JURÍDICA de RECTORADO de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2021, para iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 8 el Mg. Jorge R. NINA, Director General de Personal solicita se acepte la renuncia condicionada por la Abog. KULISEVSKY, al haber iniciado los trámites jubilatorios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría Administrativa, Contable y Financiera,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional presentada por la Abogada Gloria Leonor KULISEVSKY, D.N.I. N° 14.304.065, al cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 2 del Agrupamiento Profesional de ASESORÍA JURÍDICA de RECTORADO de esta Universidad, con efecto al 1° de julio de 2021, por haber iniciado los trámites para la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0815-2021